

COMISIÓN EUROPEA

PAQUETE DE INVIERNO DEL SEMESTRE EUROPEO

La Comisión Europea (CE) publicó el pasado 22 de febrero su Paquete de Invierno del Semestre Europeo. En este paquete se incluyen informes específicos para cada uno de los 27 países de la UE con un análisis anual de su situación económica y social que recogen una serie de recomendaciones y evalúan los desequilibrios pendientes. El proceso a seguir con estos informes, descrito por la CE, es celebrar reuniones bilaterales con los Estados miembros sobre las prioridades europeas y nacionales y reflejar la mayor atención que se presta a consideraciones sociales y de empleo. Está previsto que la CE proponga de nuevo recomendaciones específicas por país en primavera.



España

En el informe para España, se realizan cuatro grandes bloques de recomendaciones, denominadas country-specific recommendations (CRS).

En detalle, la primera recomendación alude a la corrección del déficit público y la reducción de la deuda pública; la segunda, a mejorar la integración del mercado laboral; la tercera, a desarrollar mayor colaboración entre universidad y mercado laboral; y la cuarta refiere acelerar la aplicación de la ley de unidad de mercado a nivel regional, asegurar la aplicación por las regiones autónomas de las medidas de reforma

adoptadas para el sector minorista y, finalmente, adoptar la reforma prevista sobre servicios profesionales y asociaciones.

Reforma sobre servicios profesionales y asociaciones

El informe sostiene que la regulación de los servicios profesionales en España sigue siendo restrictiva y no se ha aprobado el borrador de proyecto de ley de servicios profesionales que preveía la liberalización de la colegiación y la reducción de las reservas de actividad. Además, señala que desde el año 2010 no se ha adoptado ninguna reforma horizontal de las profesiones reguladas, salvo en el ámbito de la certificación profesional de los proyectos.

Respecto a sus razones económicas, defienden que la liberalización del subsector daría lugar a una mejor eficiencia asignativa y, por tanto, de la productividad interna. Dichos efectos positivos se trasladarían al resto de la economía. En esta línea, indica que los servicios profesionales en Francia y Alemania tienen niveles de eficiencia asignativa mayores que en España. Estas argumentaciones se basan fundamentalmente en los resultados del estudio de Canton, E., Ciriaci, D., and Solera, I. (2014), The economic impact of professional services liberalisation, European Commission, si bien, en su análisis solo se recogen las profesiones de arquitectura, ingenierías, contabilidad y abogacía. Mientras, como indicador de la restricción de la regulación se emplea el denominado Product Market Regulation (PMR) desarrollado por la OCDE y también basado únicamente en esos grupos de profesiones.

[Ver informe de España.](#)

[>> Más información](#)



El 3 de febrero, la Comisión adoptó su “Revisión de la aplicación de la política medioambiental (EIR por sus siglas en inglés)” una herramienta para mejorar la aplicación de la política medioambiental de la UE. El objetivo de la EIR es apoyar la consecución de los objetivos de las actuales políticas y legislación ambientales.

La revisión incluye tres elementos:

1. 28 informes nacionales, que ofrecen una visión general de cómo se aplica la política y la legislación medioambiental y cuáles son las fortalezas y debilidades identificadas en cada Estado miembro. Ver informe de [España](#) y su [ficha informativa](#).
2. Una Comunicación que resume las conclusiones políticas de los informes de los países y que examina las tendencias comunes en ámbitos como la calidad del aire, la gestión de los residuos y la economía circular, la calidad del agua y la protección de la naturaleza y la biodiversidad.
3. Recomendaciones de mejora, resumiendo las sugerencias comunicadas a los Estados Miembros.

Contexto

En mayo de 2016, la Comisión puso en marcha la revisión de la aplicación de la política medioambiental, un ciclo de dos años de análisis, diálogo y colaboración para mejorar la aplicación de la política y la legislación medioambientales existentes en la UE. Como primer paso, la Comisión redactó veintiocho informes que describían los principales retos y oportunidades que planteaba la aplicación de la política medioambiental para cada Estado miembro. Dichos informes pretendían suscitar un debate positivo tanto sobre los retos

medioambientales compartidos por la UE así como sobre la manera más eficaz de abordar las principales deficiencias de aplicación. Los informes se basan en detallados informes sectoriales de aplicación recopilados o publicados por la Comisión con arreglo legislación medioambiental específica, así como en el informe sobre la situación del medio ambiente de 2015 y en otros informes de la Agencia Europea de Medio Ambiente.



España

El informe indica que, durante las últimas décadas, la aplicación de la legislación y la política medioambientales de la UE ha contribuido a conservar y mejorar el estado del medio ambiente en España, con gran ayuda también de la financiación de la UE. No obstante, en general, la aplicación y ejecución de la normativa medioambiental supone un desafío para España. Nuestro país destaca en la UE por su capital natural, ofreciendo oportunidades, pero también implica una responsabilidad especial. Además, indica que España se enfrenta a importantes retos en los ámbitos de la gestión del agua y de los residuos, así como de la calidad del aire. Asimismo, destaca que la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas competentes podría reforzarse y el desarrollo sostenible podría integrarse aún más en otras políticas sectoriales.

[>> Más información](#)

VISITA A ESPAÑA DEL NUEVO PRESIDENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO, ANTONIO TAJANI



El Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, viajó a España el pasado 10 de febrero, donde fue recibido por SM el Rey Felipe VI y se reunió con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y con representantes políticos y de la sociedad civil, entre ellos, un grupo reducido de emprendedores y representantes de pequeñas y medianas empresas (Pymes) españolas. Esta visita ha sido la primera visita institucional que el nuevo Presidente de la Eurocámara ha realizado en España, tras ser elegido el pasado 17 de enero.

[>> Más información](#)

IGUALDAD DE GÉNERO: MOMENTO DE CERRAR LA BRECHA

El 6 de febrero la comisión parlamentaria de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género aprobó una resolución en la que pedía a los países de la UE que intensificasen sus esfuerzos para lograr la igualdad de género.



El proyecto de informe de Ernest Urtasun, eurodiputado español del grupo de Los Verdes, incluye una visión general de la situación de los derechos de la mujer en la UE y examina la igualdad de independencia económica, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, igualdad en la toma de decisiones, violencia de género, igualdad de género en la acción exterior y cuestiones intersectoriales, además de presentar recomendaciones pertinentes.

Contexto

Las mujeres de la UE siguen cobrando salarios más bajos de media que los hombres y están infrarrepresentadas en posiciones políticas y

económicas y en el proceso de toma de decisiones, pese a que Europa figura entre los líderes mundiales en materia de igualdad de género. Según la Comisión, si se mantiene el ritmo actual, se necesitarán otros 70 años para lograr una remuneración equitativa.

UE	52,9						
Bélgica	58,2	Grecia	38,3	Lituania	40,2	Portugal	37,9
Bulgaria	38,5	España	53,6	Luxemburgo	55,2	Rumania	33,7
Chequia	43,8	Francia	55,7	Hungría	41,6	Eslovenia	57,3
Dinamarca	70,9	Croacia	39,8	Malta	46,8	Eslovaquia	36,5
Alemania	55,3	Italia	41,1	P. Bajos	68,5	Finlandia	72,7
Estonia	49,8	Chipre	44,9	Austria	50,2	Suecia	74,2
Irlanda	56,5	Letonia	46,9	Polonia	43,7	R. Unido	58,0

El índice sobre igualdad de género del año 2015 se basa en datos de 2012, y cubre seis áreas: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud. Asigna puntuaciones para los países de la UE que varían entre la desigualdad total (1) y la igualdad total (100). España (53.6) se encuentra por encima de la media de la UE (52.9).

[>> Más información](#)

CETA: EL PARLAMENTO EUROPEO RESPALDA EL ACUERDO COMERCIAL CON CANADÁ

Los eurodiputados aprobaron el 15 de febrero el acuerdo económico y comercial global con Canadá (CETA, por sus siglas en inglés), que tiene como objetivo impulsar el intercambio de bienes y servicios y el flujo bilateral de inversiones. El acuerdo recibió el apoyo de 408 eurodiputados, 254 votaron en contra y 33 se abstuvieron.



Las negociaciones del CETA comenzaron en mayo de 2009 y concluyeron en septiembre de 2014. El acuerdo entre la UE y Canadá se firmó el 30 de octubre de 2016. En 2015 la UE importó mercancías de Canadá por un valor de 28.300 millones de euros, mientras que las exportaciones alcanzaron 35.200 millones, cifras que se prevé que podrían aumentar en más de un 20% cuando el acuerdo se aplique en su totalidad.

Próximos pasos

El CETA se podrá aplicar de manera provisional el primer día del mes siguiente a que ambas partes se hayan notificado mutuamente la conclusión del proceso de ratificación. El Parlamento cree que, como pronto, la aplicación provisional comenzará el 1 de abril. Al ser declarado un acuerdo mixto por la Comisión Europea en julio de 2016, también deberá ser ratificado por los parlamentos nacionales y regionales.

[> Más información](#)

DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS



Durante la reunión extraordinaria celebrada el 16 de febrero en Estrasburgo, los eurodiputados de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales examinaron el proyecto de informe sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de la prestación de servicios. El ponente indica que pretende seguir basándose en la propuesta de la Comisión y ofrecer un instrumento jurídico eficaz para garantizar unas condiciones de competencia equitativas en la prestación transfronteriza de servicios, junto con una protección social adecuada de los trabajadores desplazados.

[> Más información](#)

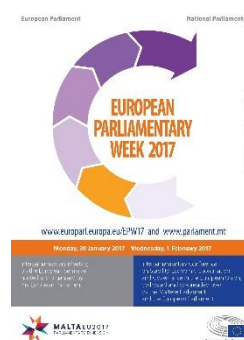
SEMANA PARLAMENTARIA: COMBATIR EL DESEMPLEO Y RECUPERACIÓN EQUITATIVA

Durante la primera semana de febrero los Eurodiputados, miembros de los parlamentos nacionales y responsables europeos de alto nivel se reunieron en Bruselas durante la semana parlamentaria europea para debatir cómo impulsar el crecimiento, el empleo y reforzar la equidad en el mercado único.

Participantes españoles

Participarán el diputado socialista Pedro Saura, miembro de la comisión de Economía, Industria y Competitividad del Congreso, así como su homóloga del Senado, la popular María Del Mar Angulo. También estuvieron presentes los diputados Juan Antonio de las Heras y Juan María Vázquez, ambos miembros de las

comisiones de Presupuesto y Hacienda y Finanzas Públicas, respectivamente en el Senado.



Desde el Congreso también acudieron Mónica Moreno, consejera legal de la comisión de Economía, Industria y Competitividad, y Carmen Sánchez-Abarca, representante de las Cortes Generales ante la UE.

[> Más información](#)

EL CONSEJO ESTABLECE SUS PRIORIDADES PARA EL PRESUPUESTO DE LA UE DEL 2018

El 21 de febrero, el Consejo presentó sus prioridades para el presupuesto del 2018. Estas directrices deberán ser tenidas en cuenta por el Parlamento Europeo y la Comisión, así como las demás instituciones.

En líneas generales al igual que en años anteriores, el Consejo indica que apoyará un presupuesto realista para 2018, que garantice el equilibrio adecuado entre la prudencia fiscal y las nuevas inversiones que favorezcan el crecimiento y el empleo. Además, subraya que una evaluación oportuna, previsible, transparente y precisa de las necesidades basada en información presupuestaria integral es un instrumento esencial para alcanzar este objetivo.

Asimismo, el Consejo considera que el presupuesto de la UE debe ser prudente a la vez que proporcionar recursos suficientes para reforzar el crecimiento y el empleo inteligente e integrador y para responder eficazmente a los retos actuales y futuros, incluidas las medidas para hacer frente a las crisis migratorias y de seguridad y contribuir a la estabilidad política y económica de los países vecinos de la UE. Subraya así mismo que un uso transparente, preciso y responsable de los recursos de la Unión es un principio fundamental

para acercar a los ciudadanos de la UE al proyecto europeo.



Por otro lado, destaca unas líneas concretas de actuación, entre las que destacan: un requerimiento a unos documentos presupuestarios integrales, con el fin de simplificarlos y concursarlos, justificando claramente los créditos solicitados; Una mayor cooperación interinstitucional durante el procedimiento presupuestario, que permita a cada institución disponer de tiempo suficiente para llevar a cabo un análisis técnico detallado de las estimaciones diseminadas y preparar a fondo su posición de acuerdo con un calendario pragmático acordado; una mayor información sobre los gastos administrativos y un mayor control del presupuesto de las agencias descentralizadas.

[>> Más información](#)

MERCADO ÚNICO DIGITAL

LOS NEGOCIADORES DE LA UE ACUERDAN NUEVAS NORMAS QUE PERMITEN A LOS EUROPEOS VIAJAR Y DISFRUTAR DE SERVICIOS DE CONTENIDOS EN LÍNEA A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS



El 7 de febrero los negociadores del Parlamento Europeo, los Estados miembros y la Comisión Europea alcanzaron un acuerdo relacionado con la modernización de las normas de derechos de autor de la UE, tal como propuso la Comisión en la estrategia del mercado único digital. Este acuerdo para modernizar la normativa reflejará las nuevas formas en que los europeos disfrutan de servicios culturales y de entretenimiento en línea cuando viajan por la UE, pudiendo utilizar las suscripciones en línea de películas, eventos deportivos, libros electrónicos, videojuegos o servicios de música.

[>> Más información](#)

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO "GARANTÍA DIGITAL EUROPEA"

El Prof. Schulte-Nölke, de la Universidad de Osnabruck, presentó al IMCO el estudio sobre "Garantía Digital Europea". El estudio analiza los inconvenientes de los recibos y garantías de papel que se pierden o desaparecen e indica que los documentos en papel extraviados pueden conllevar problemas para los consumidores en el cumplimiento de sus derechos evaluando las soluciones de recepción electrónica ya existentes en el mercado y si la reglamentación de dichos regímenes puede contribuir al mercado único. Asimismo, se dan algunas orientaciones sobre una posible regulación de los sistemas de recepción electrónica, incluida la posible utilización combinada en otros ámbitos del Derecho de la Unión.



[>> Más información](#)

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

NUEVOS MODELOS DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL: UNA OPORTUNIDAD PARA UNA EUROPA MEJOR

El 16 de febrero, el CESE reunió en un evento a representantes de los sectores público y privado para explorar las oportunidades que presentan las nuevas economías para la UE. Denominado "Los nuevos modelos de economía temática y la innovación social: una oportunidad para una Europa mejor", el evento tenía como objetivo contribuir al diálogo entre la Comisión Europea y la sociedad civil y dar forma a la legislación de la UE en estos ámbitos.



Según el CESE, los nuevos modelos de economía derivados de la revolución digital y la aparición de nuevos comportamientos y aspiraciones de los consumidores han provocado cambios radicales en la

forma en que se compran, intercambian e incluso valoran los bienes y servicios, siendo considerable su impacto en las empresas, los consumidores y los trabajadores, incluidos los profesionales. Es por ello que, en 2016, el CESE publicó opiniones sobre la economía circular, la economía funcional y la economía colaborativa, proponiendo soluciones innovadoras a problemas complejos lanzados por los llamados disruptores y reconociendo el potencial de estos nuevos modelos para la sostenibilidad de Europa, así como el territorio legal desconocido que traen consigo.

Este evento, trató de enriquecer el debate europeo con la aportación de las comunidades directamente involucradas en estas nuevas economías, invitando a las PYME y otras partes interesadas a compartir sus experiencias e intercambiar mejores prácticas.

Un evento de seguimiento se llevará a cabo posteriormente en Málaga, España, los días 19 y 22 de abril, con el objetivo de unir recursos para sentar las bases de una economía más justa, más sostenible, colaborativa y orientada hacia las personas.

[>> Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ENLACES DE INTERÉS

Empleo y Aspectos Sociales en la Encuesta Anual de Crecimiento 2017

[>>Ver Enlace](#)

<http://www.ceplis.org/>

<http://europa.eu/>

Programa de trabajo UE-OSHA para 2017

[>>Ver Enlace](#)

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

Un Estatuto Europeo de la Empresa Social y Solidaria

[>>Ver Informe](#)

Implicaciones de Brexit para el empleo y los asuntos sociales: Hechos y cifras

[>>Ver Estudio](#)

PATROCINA



Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

